



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de octubre de 2026

VISTO:

EL EXPE: 12746/2026.- Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con destino al ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la vacante es generada por la licencia del Dr. Brian Lucas MUÑOZ.

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-733/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito: 1° George CASTELLANOS GARCÍA; 2° Desierto.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, *ad-referéndum* del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa al Tec. George CASTELLANOS GARCÍA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y

NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada en el presente llamado a Inscripción a aspirantes.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Tec. George CASTELLANOS GARCÍA (DNI N° 19093726) en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo, Dr. Brian Lucas MUÑOZ.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 12:33:26
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 12:40:15
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/10/2026 18:09:21
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso